



DECRETO ALCALDICIO Nº 001823

LITUECHE, 05 AGO 2014

DE: 0731.-
05/08/2014
RAE/CJO/RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL Nº 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Los recursos provenientes de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Adquisición de Equipos de Sonido y Accesorios".
- Descripción de la Acción: "Adquirir equipos amplificadores de sonido y accesorios para actos, ceremonias, obras de teatro y seguridad escolar".
- La necesidad de adquirir Instrumentos para la Orquesta Instrumental de la Escuela.
- Que, dicha adquisición está inserta en el PMA del Establecimiento Educativo.
- La solicitud del Director del Establecimiento Educativo para la Adquisición de materiales.
- La disponibilidad Presupuestaria.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 8 de las bases de la licitación, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Alcaldicio, conformada por 3 miembros.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1.771 de fecha 28 de Julio de 2014, que delega funciones.

DECRETO :

- 1.- Llámase a Licitación pública para la "Adquisición de Instrumentos para la Orquesta Instrumental de la Escuela C.R.S.H. de la Comuna de Litueche".
- 2.- **APRUEBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la adquisición de Instrumentos para la Orquesta Instrumental de la Escuela C.R.S.H.
- 3.- Nómbrase la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Sr. Pablo Vial Vera, Coordinados Extraescolar, Escuelas de la Comuna.
 - Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



CÉCILIA JARA ORELLANA
Secretaria Municipal (s)



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).